



## NOTA INFORMATIVA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE INTEGRIDAD PÚBLICA DEL FORO DE GOBIERNO ABIERTO.

Miércoles, 9 de junio de 2021

A las 12:00 horas se reunió, mediante videoconferencia, el Grupo de Trabajo de Integridad Pública del Foro de Gobierno Abierto con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Información sobre el estado de los compromisos del Eje Integridad: 5. Sistemas preventivos de Integridad Pública
3. Se tratará, de forma más específica, el Anteproyecto de Ley de Transparencia e Integridad en las Actividades de los Grupos de Interés.
  - a. Resumen de las aportaciones recibidas en el trámite de consulta previa.
  - b. Actuaciones que se van a desarrollar para el estudio de los aspectos principales del Anteproyecto
4. Información sobre el estado de los compromisos del Eje 6. Protección de denunciantes.
5. Próximos pasos.
6. Ruegos y preguntas

Adjunto a la convocatoria se remitió la siguiente documentación:

- Borrador del Acta Grupo de trabajo 2 de febrero de 2021
- Compromisos eje integridad
- Nota resumen APL Grupos de interés
- Documento de Trabajo GT integridad lobbies.

Asistieron<sup>1</sup> a la sesión los miembros del grupo de trabajo y los invitados. Presidió la reunión el Director General de Gobernanza Pública (DGGP) y actuó como secretario del grupo el Coordinador de Área de Gobierno Abierto.

Abrió la sesión el DGGP, agradeciendo la asistencia a la reunión e informando que se adelantó su celebración, debido a la urgencia de los puntos a tratar, cambio que fue aprobado por la Comisión Permanente del Foro del 1 de junio. Agradeció la participación de las organizaciones de la Sociedad civil que no forman parte del Grupo de Trabajo, tanto las que forman parte del Foro, Access Info, Archiveros Españoles de la Función Pública, Openkratio y Acreditra, así como de otras

---

<sup>1</sup> La asistencia a la reunión fue a través de videoconferencia.

que no son miembros del Foro de Gobierno Abierto, APRI, ASEDIE, Foro por la Transparencia, Marlow Isight. Agradeció así mismo la participación de la Oficina Antifraude de Cataluña, de los directores generales de la Junta de Castilla y León y de los profesores universitarios presentes.

Señaló que se cambia el orden del día, para que la Directora de la Oficina de Conflictos de intereses (OCI) pueda exponer de forma más extensa el anteproyecto de Ley de Transparencia e Integridad en las Actividades de los Grupos de Interés.

### **1. Primer punto del orden del día. Aprobación del Acta de la reunión anterior**

Se procedió a la aprobación del Acta de la reunión del 2 de febrero de 2021, al no haber ninguna alegación sobre la misma.

### **2. Segundo punto del orden del día. Información sobre el estado de los compromisos del Eje Integridad: 5. Sistemas preventivos de Integridad Pública**

#### **Iniciativa 5.1 Diagnóstico y mejora de los sistemas de integridad pública**

La Subdirectora General de la Inspección General de Servicio de la AGE tomó la palabra para detallar los avances en la iniciativa Sistemas Preventivos de Integridad Pública. Por lo que respecta al Diagnóstico de los sistemas de integridad pública existentes en la AGE, se ha cerrado ya el cuestionario online elaborado en la DGPP y en el que todas las Inspecciones generales de servicios departamentales han incorporado información sobre su respectivo ministerio en cuanto a sistemas preventivos de integridad pública. Con fecha 31 de mayo se han recopilado las contestaciones de todos Ministerios. Actualmente, se está analizando, compilando y elaborando en la SGIGS el borrador del informe de Diagnóstico y se han remitido a las Inspecciones Generales los datos para su revisión.

Este informe se presentó en la reunión de la Comisión Coordinadora de Inspecciones, celebrada el 16 de junio, para dar conocimiento del mismo y recibir las observaciones pertinentes sobre la transcripción realizada. Tras ello, una vez cerrado el informe, se dará traslado del documento definitivo a la SGGA para el trámite que proceda en el proceso de ejecución del IV Plan.

En relación con la actividad “Adaptación de los modelos de gestión de la calidad de las organizaciones (EVAM y EFQM) para potenciar los valores de integridad” como eje transversal se están llevando a cabo experiencias pilotos en ministerios y organismos públicos. La adaptación de los modelos de calidad se ha restringido al EVAM, porque EFQM ya los ha recogido en su versión 2020. La nueva Guía EVAM con los valores de integridad solo está pendiente de maquetación y publicación. Por otra parte la nueva herramienta simplificada “Test de Calidad Cyklos” pendiente de implantación, y que se está ensayando en dos Delegaciones y dos Subdelegaciones del Gobierno como proyecto piloto, ya incluye indicadores de integridad. Esta herramienta está pendiente, para el lanzamiento y disponibilidad de la herramienta en la web del Ministerio, de la aprobación de la Resolución de la Secretaria General de Función Pública por la que se dictan directrices metodológicas para la aplicación de los programas del Marco General para la Mejora de la Calidad.

En referencia a la actividad de promoción y elaboración de Códigos de conducta en la AGE está pendiente de la finalización del Diagnóstico antes mencionado. En cuanto a la formación en ética pública, está siendo canalizado fundamentalmente por el INAP, que ha incluido acciones formativas relativas a la integridad y ética en el Plan de Formación 2021, publicado en BOE de 5 de febrero, en el apartado Principios y valores públicos.

#### **Iniciativa 5.4 Refuerzo de la integridad en ámbitos específicos: integridad pública e inteligencia artificial**

El Jefe de Área del Gabinete de la SE de Digitalización e Inteligencia Artificial del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital tomó la palabra para detallar los avances en la iniciativa Integridad Pública e Inteligencia Artificial. La actividad 5.4.1 Elaboración de la Guía de uso de la inteligencia artificial para el sector público está en proceso de elaboración y se prevé que se publique en la segunda mitad de este año. La actividad 5.4.3, difusión de la Guía está pendiente de la elaboración de la misma.

La Actividad 5.4.2 testeo de cuestionario para la evaluación de una IA fiable, relacionada con la Guía, es un proceso complejo ya que está supeditada tanto a la actividad de otros departamentos de la AGE como al desarrollo de la legislación de la UE. En concreto para que este cuestionario sea útil, consistente y exhaustivo debe estar alineado con el sello de calidad de IA, medida prevista en la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial y en todo caso, esperar a que se apruebe el Reglamento Europeo de IA, que ya ha sido publicada la propuesta de la Comisión sobre esta materia y que contiene acciones e indicaciones que deben regir este cuestionario.

En lo que respecta a la Actividad 5.4.4, Creación del Centro del Dato y de ética en la innovación, esta oficina se creó por OM de 31 de julio de 2020 y se encuentra adscrita a la Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, y tiene las funciones que dicha orden regula, por lo que esta actividad se da por completada.

En referencia a la actividad 5.4.5, se ha trabajado y negociado con el INAP, proponiendo una serie de cursos cuyos contenidos y formadores ya han sido determinados. Se han programado dos cursos, uno de carácter más básico para todos los perfiles y otro curso más avanzado para perfiles profesionales más relacionados con las tecnologías de la información y comunicación.

Por último la actividad 5.4.6, divulgar información acerca de la confiabilidad y transparencia en la IA a través del Centro del dato y de ética en la innovación, no se ha iniciado, ya que está condicionada a otras actuaciones administrativas, como son dotar de personal y funcionamiento efectivo a la Oficina y a la ejecución de una serie de medidas de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, para que las que se están desarrollando los instrumentos jurídicos necesarios.

### **3. Cuarto punto del orden del día. Información sobre el estado de los compromisos del Eje 6. Protección de denunciantes.**

Tomó la palabra la Vocal Asesora del Gabinete Técnico del Subsecretario (VA), en representación del Ministerio de Justicia, para informar sobre el compromiso 6, protección de denunciantes. Una vez realizada la consulta pública previa a la elaboración del anteproyecto de ley, se está ultimando su elaboración para llevarlo a la primera vuelta del Consejo de Ministros antes del verano para continuar con la tramitación legalmente prevista.

### **4. Tercer punto del orden del día. Anteproyecto de Ley de Transparencia e Integridad en las Actividades de los Grupos de Interés**

La Directora de la Oficina de Conflictos de Intereses (OCI) agradeció a la Dirección General de Gobernanza Pública la colaboración, la participación de los miembros del Grupo de trabajo y del resto de asistentes y presentó a los miembros de la OCI que asisten a la reunión.

Se está avanzando en el proyecto, y de forma expresa el ministro se ha comprometido a su desarrollo. Se pretende tener un texto articulado para su remisión a los ministerios y solicitar los informes y enviarlo al primer análisis del Consejo de Ministro. Se abrió un plazo de consulta pública de un mes, y se han recibido 29 aportaciones siendo muy interesantes y enriquecedoras de este proyecto. En concreto de estas 29 aportaciones, 6 han sido presentadas por particulares, 18 han sido de asociaciones y organizaciones privadas y 5 por entidades públicas. En total de estas

aportaciones han sido 151 propuestas y se prevé publicar la nota resumen de esta consulta en breve.

A continuación, presentó la forma de trabajar que se ha considerado más rápida y eficaz para seguir avanzando en este proyecto, dado que es un grupo muy numeroso y las restricciones por el Covid. Con la convocatoria se remitió un documento que contiene una serie de ítems para que los asistentes dieran sus aportaciones, a ser posible antes del final de junio. Estos ítems pueden ser similares a las aportaciones ya realizadas, pero se quiere un mayor desarrollo y poderlo aquilatar de forma más precisos en algunos aspectos. Estos ítems, entre otros, serían:

- Ámbito de aplicación de la ley
- Definición de grupo de interés
- Definición de actividad de influencia
- Grupos que no tendrían la obligación de inscribirse
- Interoperabilidad de los registros
- Publicidad de las agendas
- Régimen de incompatibilidades
- Procedimiento sancionador

Propuso la realización de reuniones bilaterales, tanto presenciales como virtuales, con las diferentes asociaciones para el intercambio de opiniones y aclaraciones sobre las aportaciones y poder aquilatar el texto lo antes posible. Esta propuesta fue aceptada por los demás asistentes a la reunión.

Se abrió un turno de palabra con las siguientes intervenciones:

- El Director General de Evaluación y Reforma Administrativa de la Xunta de Galicia sobre el Anteproyecto de ley manifestó que espera que sea respetuoso con las competencias autonómicas, y expresó su satisfacción por estar trabajando en los mismos temas y poder compartir experiencias, aceptando la invitación realizada por la OCI. En relación con los compromisos de integridad, en el primer año de legislatura se han aprobado los dos instrumentos fundamentales de mejora de la calidad de los servicios y el marco de la integridad institucional del gobierno gallego. Compartió en el chat el [Programa Marco de Integridad Institucional](#), que es el marco que recoge las medidas a desarrollar en la legislatura. De los seis ejes destaca, una vez elaborado el Diagnóstico de la integridad por el Consejo de Cuentas de Galicia, el trabajo realizado sobre Planes y mapas de prevención de riesgos.
- El Director General de Transparencia y Buen Gobierno del Gobierno de La Rioja valoró de forma muy positiva el Anteproyecto presentado ya que va a permitir aunar criterios de las leyes a nivel de CC.AA y servir de actualización jurídica de la normativa sobre transparencia e integridad. Durante la Semana de la Administración Abierta se ha realizado una Jornada de reflexión sobre Integridad pública a la que se han sumado las Administraciones Públicas y en las entidades sociales y económicas. Expresó su preocupación por la imposibilidad de contar en la Comunidad con organismos que puedan fiscalizar los temas del comportamiento y la ausencia de asesoramiento jurídico o herramientas para fortalecer la integridad. En cuanto al IV Plan, el hito que se han marcado es elaborar un Código Ético y una Carta de Buenas conductas prácticas para empleados, personal eventual y cargos públicos.

- El Secretario Autonómico de Participación y Transparencia de la Generalitat Valenciana manifestó su satisfacción por poder compartir experiencias sobre el tema. Desde la Oficina de Conflictos de Interés han hecho aportaciones en la fase de consulta. La Generalitat Valenciana promulgó en diciembre de 2018 la ley reguladora de Conflictos de interés y están tramitando el reglamento que desarrolle la Oficina y el resto de la ley, que espera sea aprobada en breve.
- El Secretario Técnico de la RED de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana reiteró que desde la Red se dispone de un Código de Buen Gobierno a las que las entidades locales se van sumando poco a poco.
- El catedrático MVM de la Universidad Rey Juan Carlos agradeció la información y el avance en los trabajos. Solicitó información sobre la modificación de la ley de Incompatibilidades y Conflictos de interés. La Directora de la OCI respondió que ambos textos van a ir de forma paralela, y van a empezar las reuniones de forma inmediata. Expresó su interés en su desarrollo, pero es una ley más compleja, ya que es legislación básica y afecta al sector educativo, sanitario o universidades, pero manifestó que ambos textos tienen que salir. Se va con la misma celeridad, pero esta ley requiere de muchos más informes.
- La representante de Transparencia Internacional España felicitó a la DGGP por el nuevo espacio de seguimiento de iniciativas del IV Plan ya que permite el monitoreo de los mismos. Hizo hincapié en la importancia para España de la trasposición del Reglamento de protección del denunciante ya que TI está realizando un monitoreo sobre los avances de la trasposición en toda Europa. Por lo que respecta a la regulación de grupos de interés han hecho sus aportaciones y van a analizar el nuevo documento para realizar aportaciones para llegar a un buen texto.
- La representante del Consejo de Consumidores y Usuarios agradeció la aclaración de los temas tratados y se comprometió a hacer llegar a las organizaciones del Consejo esta información por si quieren realizar aportaciones y hacerlas llegar a la OCI.
- Por parte de la Plataforma del Tercer Sector agradeció la documentación y se pone a disposición para analizar las diversas aportaciones.
- La Directora General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios de la Junta de Castilla y León detalló la tramitación del Anteproyecto de ley de Participación ciudadana, en fase participativa. Esta ley incluye el Título III Regulación de grupos de interés, que incluirá disposiciones generales, el Registro de grupos de interés, la huella participativa, el Código de conducta y el régimen sancionador. En referencia al Estatuto de protección del denunciante, se trabaja en el Anteproyecto de ley de creación de la Oficina de lucha contra el fraude y la corrupción y la regulación del Estatuto del denunciante. Este proyecto se encuentra en la fase final de tramitación administrativa, previa a la tramitación parlamentaria. Mostró su interés por conocer la legislación estatal para cotejar las previsiones legales de ambas normativas.
- El Director General de Transparencia y Buen Gobierno de la Junta de Castilla y León solicitó a la OCI las aportaciones realizadas al anteproyecto de ley estatal, siendo respondido de forma afirmativa, una vez se anonimicen las mismas.
- La Directora de Access Info informó que han participado en las consultas y remitido aportaciones y recomendaciones amplias al anteproyecto. Mostró su satisfacción por los avances producidos en este tema.

- El representante de OpenKratio manifestó que se va por buen camino, haciendo hincapié en la importancia de la trasposición de la directiva europea. Reclamó una aproximación más sistemática con base tecnológica a la temática tratada, y puso como ejemplo el caso del Congreso de los Diputados. Cree que la sistemática de funcionamiento aprovechando un software de apoyo a la gestión de buenas prácticas podría mejorar las condiciones de trazabilidad, automatización, alertas o régimen sancionador. Hizo mención a que, si bien el régimen sancionador es importante, se debe ir más allá para establecer incentivos de generación de buenas prácticas, su seguimiento y rendición de cuentas.
- El representante de Archiveros Españoles en la Función Pública agradeció el desarrollo de los trabajos y mostró su interés por la directiva de trasposición de la protección al denunciante, ya que los archiveros son testigos de evidencias de las actividades de las AA.PP. También puso en valor el papel en las actividades de los grupos de interés y remitirá sus propuestas por escrito.
- Por parte de Acreditra, su representante se felicitó por el avance en los compromisos de integridad y que sirvan de ejemplo a los ámbitos autonómicos y locales. Destacó que el IV Plan no sólo ha sido participativo sino que también es solvente y modelo de ejecución, estando atento a las diversas aportaciones.
- La profesora I.W.S. de la Universidad Carlos III agradeció la participación en el grupo y se pondrá en contacto con la OCI para presentar propuestas.
- El profesor R.R.G de la Universidad Complutense de Madrid hizo una reflexión general sobre el anteproyecto, que cree demasiado centrado en la transparencia de las organizaciones y actividades, lo cual es muy importante, pero pidió que el texto sea más ambicioso ya que cree que se queda un poco corto en temas de igualdad. En línea con la legislación de otros países, como Chile, cree que el texto debe servir para fomentar la participación y para que otras organizaciones tengan acceso y una participación real en los asuntos públicos. Manifestó que hará las aportaciones más detalladas por escrito
- El Foro de la Transparencia agradece la invitación y manifiesta que ya han hecho aportaciones y ofrece su colaboración con el desarrollo de la legislación y la posición del gobierno, como han hecho al manifestar sus intereses en la consulta pública.
- Los representantes de Marlow Insight mostraron su interés por dos puntos de la exposición del anteproyecto, el alcance de qué es una actividad de influencia, que en un mundo amplio y conectado es importante para definir la participación democrática, y en los aspectos necesarios a regular en relación con la trazabilidad de las agendas. También mostró su acuerdo con lo expresado por el profesor de la U. Complutense en el sentido de que la ley contribuya a ampliar a otras organizaciones la definición de grupo de influencia, que la aportación de la sociedad civil es muy amplia y enriquecedora para ambas partes. Solicitó en esa línea aprovechar la legislación para modernizar y mejorar las en cuanto a trasladar conocimiento para tener una buena actuación tanto en el ámbito público como privado.
- APRI solicitó aclaración sobre la participación en los temas específicos y si se podrá tener acceso al borrador de la Comisión coordinadora. Sus aportaciones en la consulta pública están publicadas en <https://relacionesinstitucionales.es/en/our-proposal-for-regulation/>. Manifestaron que hay que tener en cuenta la legislación ya existente en muchas CC. AA que ya han legislado sobre muchos de los temas del anteproyecto, con el fin de que el desarrollo legislativo estatal no entre en contradicción con dicha normativa y haya que modificar la misma.

- La Secretaria General de ASEDIE consideró muy necesario una norma que regule los grupos de interés, ya que hasta ahora no hay una definición de grupo de interés, y supondrá un fortalecimiento de la calidad de la transparencia. Se muestran dispuestos a colaborar y destacó puntos como la obligación de publicar las reuniones mantenidas con los cargos públicos, donde la norma tiene que ser muy clara y establecer las condiciones de esta publicidad, o los regalos que reciben para definir su sentido y cuantía. El Registro de grupos es una medida muy positiva y necesaria, que ayudaría a la colaboración sector pública y privada sea más transparente y efectiva y proponen la posibilidad de que haya un registro único y centralizado con una inscripción única.
- La jefa de la Área de Legislación y Asuntos Jurídicos de la Oficina Antifraude de Catalunya agradeció la participación y colaboración. Están trabajando en los tres ámbitos: protección de la persona alertadora, conflicto de interés y regulación de los grupos de interés. Están trabajando muy intensamente en la trasposición de la directiva sobre protección del denunciante, ya que el horizonte de 17 de diciembre es preocupante, y sobre todo las disposiciones de la directiva de efecto directo para adecuar los procedimientos de trabajos de sus entes públicos a estas exigencias. Puso a disposición toda la información y sus trabajos para cualquier institución pública.

La Directora de la OCI matizó que actualmente no hay borrador sobre la ley de prevención de conflictos de intereses de los empleados públicos. Este texto tiene que ser remitido a la Comisión Superior de Función Pública o la Comisión Superior de Personal y seguir unos trámites preceptivos, singulares de esta ley específica y una vez vista por todos los ministerios. Agradeció las aportaciones realizadas que han producido un texto muy sólido y una vez recibidas más aportaciones se establecerán las reuniones para ampliar información y clarificar aspectos.

#### **5. Quinto punto del orden del día Próximos pasos a seguir.**

La SGGA agradeció la asistencia al grupo de trabajo y recordó el plazo para hacer aportaciones establecido para el 15 de julio. El grupo de trabajo de Comunicación y Colaboración se reunió el pasado 15 de junio donde informarán los distintos ministerios con actividades sectoriales dentro del Observatorio de Gobierno Abierto y las CC.AA que no participaron en el grupo de trabajo de enero. El Grupo de trabajo de participación se reunirá el 7 de septiembre.

#### **6. Sexto punto del orden del día. Ruegos y preguntas.**

Finalizado el orden del día la SGGA agradeció a los miembros del grupo de trabajo e invitados su asistencia a la reunión, y levantó la sesión a las 13:15 horas.